PERÚ | Ministerio de Educación

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Proceso de actualización

Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe
y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (Digeibira)

Proceso de formulación o actualización de las políticas nacionales

80 % de avance

5 entregables durante la formulación de la política nacional

Formulación de la política nacional

Insumos previos

Análisis de pertinencia

Entregable 1

Paso 1: Delimitación y enunciación del problema público.

Paso 2: Estructuración del problema público.

Entregable 2

Paso 3: Determinación de la situación futura deseada.

Paso 4: Alternativa de solución.

Entregable 3

Paso 5: Elaboración de los objetivos prioritarios e indicadores.

Paso 6: Elaboración de lineamientos.

Entregable 4 ★

Paso 7: Identificación de los servicios, sus estándares nacionales de cumplimiento e indicadores.

Entregable 5

Paso 8: Identificación de las actividades operativas de los servicios.

Paso 9: Alineamiento de la política nacional.

Producto del proceso

Texto de la política nacional

¿Por qué se actualiza la política?

Necesidad de modernización de la gestión del Estado

Normativa
✓ Con D.S N° 029-2018-PCM, se aprueba el Reglamento que regula las políticas nacionales.
✓ Con Resolución Ministerial N° 357-2019-MINEDU, aprueba la lista sectorial de políticas nacionales bajo la rectoría o conducción del Ministerio de Educación.

Necesidad de responder a nuevos escenarios socioeducativos y tendencias globales

Escenarios socioeducativos	Tendencias
✓ Estancamiento de aprendizajes escolares.	✓ Neuroeducación.
✓ Mayor diversidad en las aulas.	✓ Mayor identidad cultural y colectiva en el Perú.
✓ Cambio de escenarios lingüísticos.	✓ Aprendizaje a lo largo de la vida.
✓ Persistencia de violencia y discriminación étnico racial.	✓ Construir la ciudadanía intercultural y el buen vivir.
✓ Cambio climático: fenómeno del niño, friajes, inundaciones, desglaciación, deslizamiento, entre otros.	✓ Cuidado del medioambiente.

Aspectos claves de la Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe

¿Por qué una EIB para todo el sistema educativo?

Es una respuesta a uno de los problemas estructurales de nuestro país: la inequidad y exclusión.

Aborda la educación intercultural bilingüe (EIB) en todo el sistema educativo; considerando la diversidad cultural y lingüística como oportunidad de aprendizaje y la construcción de una sociedad plural, multilingüe, libre de racismo y discriminación.

La diversidad como potencialidad y oportunidad del desarrollo sociocultural, lingüístico y económico del país; impulsando el diálogo de saberes, el tratamiento de lenguas (lenguas originarias, castellano, lengua de señas peruana y lenguas extranjeras).

Permite fortalecer las identidades culturales y reconstruir el tejido social de nuestro país.

Las tendencias mundiales señalan la necesidad de la construcción de identidades culturales, la vitalidad y el desarrollo de las lenguas originarias y lenguas extranjeras, el ejercicio de la ciudadanía intercultural, la convivencia saludable entre las personas y su entorno ambiental.

Aspectos claves de la Política Nacional de Educación Intercultural Bilingüe

¿A quiénes está dirigido la política?

- A estudiantes de la educación básica y superior de todo el sistema educativo.
- 9 964 522 estudiantes distribuidos según etapas educativas, género, lengua y por contexto socio geográfico.
- Prioritariamente pueblos originarios, pueblo afroperuano y otras poblaciones vulnerables.

¿Cuál es el impacto de la política?

- Desarrollar procesos de aprendizaje que permitan la afirmación de las identidades culturales.
- La construcción de una sociedad plural, democrática y libre de todo tipo de discriminación y racismo.
- Promover el ejercicio de una ciudadanía intercultural sobre la base del reconocimiento.
- La valoración y el respeto de la diversidad étnica, cultural y lingüística como potencial de desarrollo del país.

Principales diferencia entre la Política de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe-EI y EIB y Política Educación Intercultural Bilingüe- EIB

EI y EIB

- Se trabaja en un solo modelo educativo (Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe) MSEIB y a través de una sola dirección general- la DIGEIBIRA.
- Hay una sola forma de hacer una Educación Intercultural Bilingüe.

EIB

- Incorporar las atenciones pedagógicas interculturales bilingües en todos los modelos de servicio educativo (16)
- Tiene una perspectiva hacia el multilingüismo para todos los estudiantes. Uso y aprendizaje de una lengua originaria, el castellano, la lengua de señas peruana y una lengua extranjera y considera las lenguas transfronterizas.
- Tiene una perspectiva hacia una pedagogía intercultural bilingüe bioculturalista.
- La EIB es sostenida y vinculado en los procesos educativos comunitarios (Educación Comunitaria)

Principales diferencia entre la Política de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe-EI y EIB y Política Educación Intercultural Bilingüe- EIB

EI y EIB

- Garantiza materiales educativos con pertinencia cultural y lingüística para los PPOO..
- Propone un objetivo específico relacionado a la formación inicial docente y a la formación docente en servicio.

EIB

- Garantiza equipos multidisciplinarios formados y con participación de sabios y sabias en la elaboración, dotación y uso pedagógico de los materiales y recursos educativos con pertinencia cultural y lingüística en todas las instancias de gestión educativa descentralizada a nivel nacional.
- Plantea un objetivo relacionado a la mejora del desempeño en EIB de docentes y directivos del sistema educativo, incluyendo a docentes que se desempeñan en la educación superior.
- Todos los docentes acceden a una formación con el tratamiento de la diversidad cultural y lingüística.

Principales diferencia entre la Política de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe-EI y EIB y Política Educación Intercultural Bilingüe- EIB

EI y EIB

- Propone el rechazo toda forma de racismo y discriminación social a nivel de fundamentos político-democrático.
- El fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas, se identifica al interior de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), este desafío se considera exclusivamente responsabilidad de los propios pueblos indígenas u originarias.

EIB

- Se propone una Educación Intercultural Bilingüe (EIB) con un enfoque antirracista, el cual no solo rechaza el racismo, sino que también adopta una postura proactiva y crítica.
- Se asume una educación intercultural bilingüe para todos los integrantes de una sociedad multicultural, y se asume que un primer paso será que la EIB se cumpla plenamente para los miembros de los pueblos indígenas.

Este cambio se verá reflejado en...

Al menos el **70 % de los estudiantes en educación básica y superior** aprenden desde el tratamiento adecuado y equitativo de la diversidad cultural y lingüística de nuestro país. Los saberes, las prácticas culturales, las lenguas originarias, el castellano y las lenguas extranjeras son valorados y desarrollados de manera apropiada en los procesos de aprendizaje.

Al menos el **50 % de los estudiantes de pueblos indígenas, afroperuanos** y de otras poblaciones vulnerables acceden y culminan su educación básica y educación superior.

Se cuenta con directivos y docentes de educación básica y educación superior formados para el tratamiento de la diversidad cultural y lingüística en todo el territorio nacional. **La brecha de docentes EIB se reduce por debajo del 5 %**. Las escuelas, institutos superiores, pedagógicos y las universidades incrementan su oferta de formación docente en EIB.

Más del 60 % del entorno de los actores educativos valoran y practican una ciudadanía intercultural, respetando la diversidad y contribuyen a la construcción de una sociedad plural y multilingüe.

Contenido de la Política EIB

PROBLEMA PÚBLICO

Limitado ejercicio del derecho a una educación intercultural bilingüe de estudiantes y participantes de procesos de aprendizaje, durante sus trayectorias educativas.

Situación futura deseada

Al menos 7 de cada 10 de estudiantes y participantes de procesos de aprendizaje ejercen el derecho a una educación intercultural bilingüe en sus trayectorias educativas.

Esta política responde a un problema estructural e histórico el cual requiere abordarse a través de un horizonte temporal de largo plazo.

Cuatro objetivos prioritarios para el cierre de brechas

OP1. Mejorar los aprendizajes en los estudiantes de la Educación Básica, Educación Superior y Educación Técnico-Productiva que reciben adecuado tratamiento de la diversidad cultural y lingüística.

OP2. Asegurar la equidad en las trayectorias educativas de los y las estudiantes de los pueblos indígenas u originarios, afroperuanos y otras poblaciones vulnerables.

OP3. Mejorar el desempeño en Educación Intercultural Bilingüe de los docentes y directivos del sistema educativo.

OP4. Fortalecer procesos de reconocimiento y desarrollo de la diversidad cultural y lingüística en el entorno de los actores educativos.

15 lineamientos de política

28 servicios que implementan los lineamientos

Decisiones y acciones que se implementarán

1. La construcción e implementación de currículos que responden a la diversidad cultural, lingüística y territorial.
2. Desarrollo de la gestión educativa intercultural en las instancias e instituciones educativas.
3. El incremento progresivo de la accesibilidad y disponibilidad en educación básica, educación técnico-productiva y superior.
4. El uso de las nuevas tecnología de comunicación e información que posibilitará el desarrollo de nuevas habilidades comunicativas y formas de interacción
5. La formación de docentes antirracistas e incremento de plazas docentes, directores y otros mediadores educativos en ámbitos de mayor demanda.
6. Transformación de las instituciones educativas como espacios seguros, protegidos y de convivencia saludable y respetuosa que afronta el racismo, la discriminación y la violencia.
7. Modelos de servicio educativo que respondan a las necesidades y características socioculturales y lingüísticas de los estudiantes y sus contextos

Participación de actores sociales y expertos

Mas de 2500 actores consultados a nivel nacional

Organización Indígenas ARPI (Satipo).

Estudiantes de la U. José Carlos Mariátegui (Junín).

Madres de familia de II. EE. Santiago Pata (Andahuaylas).

Universidad José María Arguedas (Andahuaylas).

Grupo Focal con Ministerio de Cultura.

Escuela de Educación Superior Pedagógico de Lamas (San Martín).

Grupo focal con estudiantes de la universidad Intercultural Fabiola Salazar de Provincia de Bagua.

Política EIB: proceso de consulta previa

Acciones de coordinación con el Ministerio de Cultura

MINCUL-Dirección de Consulta Previa

Reunión de coordinación sobre la consulta previa de la política EIB.

Fecha 27/03/24

Taller I

Orientaciones sobre la Guía metodológica para la facilitación de procesos de consulta previa.

Fecha: 19/04/2024

Taller II

El derecho a la consulta previa: identificación de las medidas a consultar.

Fecha: 22 /04/2024

El proceso de consulta previa (7 etapas)

De julio a diciembre del 2024

Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios.

PERÚ | Ministerio de Educación

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

GRACIAS